



PERÚ

GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASHGOBERNACIÓN
REGIONALGERENCIA REGIONAL DE
GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRESSECRETARÍA TÉCNICA –
CORESEC ANCASH

“AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

Huaraz, 25 de marzo del 2026

OFICIO N° 058-2026-GR/GGR/GRGRD-CORESEC-ST.**SEÑOR:**

LUIS ENRIQUE ZAMUDIO ARGANDOÑA
**Director General de la Dirección General de Seguridad Ciudadana
Del Viceministerio de Seguridad Pública.
Av. Enrique Canaval y Moreyra S/N – Urb. Corpac – San Isidro – Lima.
Presente. -**

ASUNTO : COMUNICO SOBRE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL
CORESEC ANCASH

REFERENCIA : LEY N° 27933 – LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, por encargo del MG. FABIÁN KOKI NORIEGA BRITO, GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH Y PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CORESEC ANCASH y en mi calidad de Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, en el marco de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su modificatoria, comunico a su despacho que la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CORESEC ANCASH, se realizara el día **viernes 24 de abril del 2026**, de manera descentralizada en la Provincia del Santa – Distrito de Nuevo Chimbote.

Al respecto cumpla en comunicarle que la reunión del Coresec no se llevara a cabo según la Ley N° 27933, modificado con D.S. N° 001-2025-IN, por encontrarnos en **ESTADO DE EMERGENCIA** debido a las fuertes lluvias intensas y peligros asociados dentro del Departamento de Ancash, establecidos según; **Decreto Supremo N° 034-2026-PCM, Decreto Supremo N° 035-2026-PCM Decreto Supremo N° 036-2025-PCM, Decreto Supremo N° 039-2026-2026-PCM.**, publicados en el Diario el Peruano.

Finalmente, expreso a usted mi especial consideración y reitero la permanente disposición, para continuar articulando esfuerzos en beneficio de la seguridad y bienestar de la ciudadanía

Atentamente;



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Gobierno Regional de Áncash, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<https://std.regionancash.gob.pe/consulta/dlFile.php?var=t8GCunl0eX%2FPrc%2BiYFGjImCkZVNmm7eGt16hJY%3D>